



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00063785--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva propuesta de renovación del Dr. Arnaldo Pedro MANGAUD como miembro de la COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 18, de la Ordenanza N° 06-HCS-08 establece: "El H. Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros deberán ser Profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores. Sus funciones tendrán carácter ad honorem, al igual que las de los miembros del Comité Evaluador;

Que la propuesta cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior renovar la designación del Dr. Arnaldo Pedro MANGAUD (Leg. 34703), como representante de esta Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl